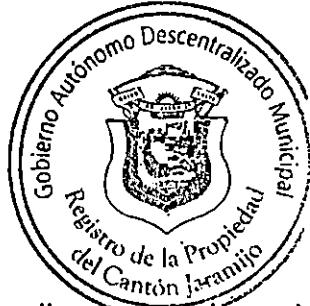


Jaramijó, 28 de Agosto del 2.017

Señor
Ricardo Andrés Beltrán Espinoza
Ciudad.-

De mi consideración:



Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **LOGISTICA ATUNERA LOGIATUN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto en nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), ostentando la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la Compañía.

La Compañía **LOGISTICA ATUNERA LOGIATUN S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 17 de Marzo del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 19 de Marzo del 2015. La Compañía **LOGISTICA ATUNERA LOGIATUN S.A.**, cambio el domicilio, amplio el periodo de los administradores y reformo los estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta el 03 de Julio del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó el 17 de Agosto del 2017.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes, mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LOGISTICA ATUNERA LOGIATUN S.A., contenido en este Instrumento.

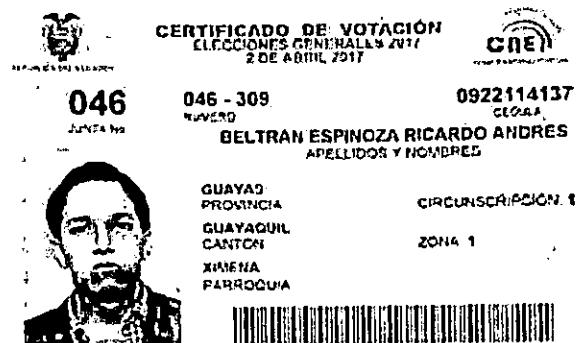
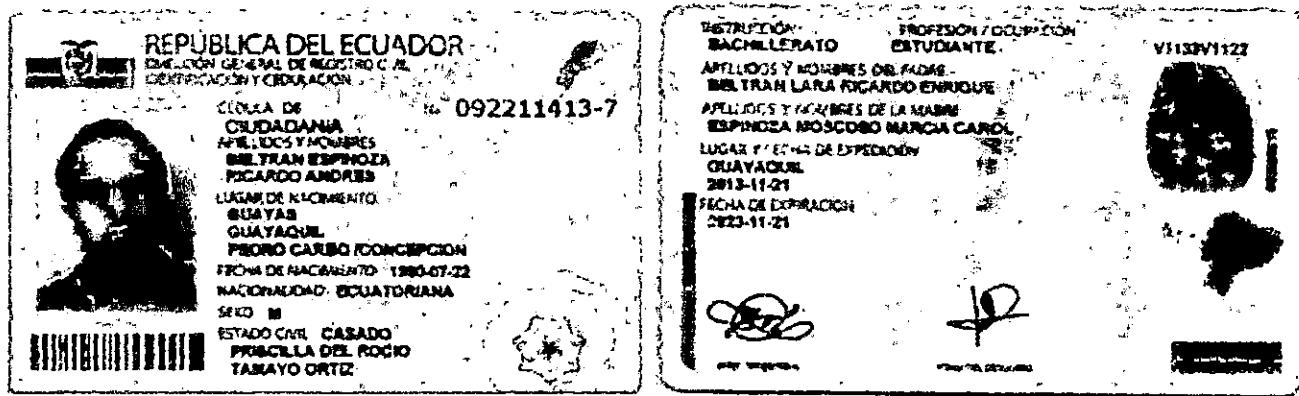
Jaramijó, 28 de Agosto del 2.017

Ricardo Andrés Beltrán Espinoza
C.C. No. 092211413-7

Dirección: Km. 5½ vía Manta – Rocafuerte, Parque del Atún
A lado de la Empresa ASISERVY

Nº TRAMITE: 51946-00-41-17
05/09/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA ATUNERA LOGIATUN S.A.**, A favor del señor Ricardo Andrés Beltrán Espinoza, por un periodo de Cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 132-136, con el número Ochenta (80) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Noventa y Uno (91) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""B".

Jaramijó, 06 de Septiembre del 2017

Ab. Neri R. Caño Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

